



Guayaquil, 10 de Mayo de 2017.

Señor

Mariano Xavier Robles Alcivar

Ciudad.-

De mis consideraciones,

Tengo el agrado de comunicarle que mediante acto constitutivo la compañía COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS DE SALUD ROB & PES STYLEHEALTH C.A., los accionistas fundadores en constitución celebrada el día 27 de Abril del 2017, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la misma por el periodo de **5 AÑOS** y de conformidad con el artículo Vigésimo Primero de su Estatuto Social.

De conformidad con el estatuto social de compañía Anónima COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS DE SALUD ROB & PES STYLEHEALTH C.A., le corresponde al Gerente General y al Presidente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual. Los demás deberes y funciones que le corresponden en el ejercicio de sus funciones, se encuentran contempladas en el artículo vigésimo Primera de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública ante la notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 27 de Abril de 2017.

Atentamente,

Carlos Pesantes Micles

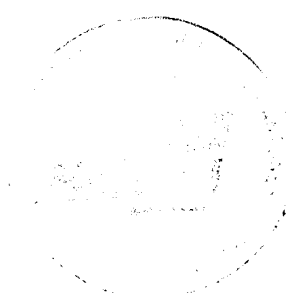
Accionista Fundador

C.C. 091915231-4

Aceptación: En la ciudad de Guayaquil, el 10 de Mayo de 2017, Acepto el cargo de Presidente de la compañía COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS DE SALUD ROB & PES STYLEHEALTH C.A, por un periodo estatutario de Cinco años.

Mariano Xavier Robles Alcivar

C.C. 091353450-9





TRÁMITE NÚMERO: 867

4403168NQVDWYJ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	389
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS DE SALUD ROB & PES STYLEHEALTH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROBLES ALCIVAR MARIANO XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	0913534509
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017.

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL